



# Municipalidad Provincial de Ayabaca

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 007-2023-MPA-GM.

Ayabaca, Marzo 07 de 2023

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA**

**VISTO:**

El Informe N° 124-2023-MPA-GDUR de fecha 08 de Febrero de 2023, remitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, y demás actuados los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente a la designación de Inspector para el Proyecto denominado Saldo de Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14182 EN EL SECTOR DE HUAMBA DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con CUI N°2157422, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 066-2023-MPA-"A" de fecha 26 de Enero de 2023, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20° numeral 20 en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas, en sujeción estricta de lo dispuesto por el artículo 85°, numeral 85.1 y artículo 86° numeral 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Que, mediante INFORME N° 045-2023-SGO-GDUR-MPA/EWAS, de fecha 02 de Febrero del 2023, remitido por el Sub Gerente de Obras, recomienda se designe en adición a sus funciones al Ing. WILMER FARFAN MARIÑAS con CIP N° 82175 como Inspector para el Proyecto denominado Saldo de Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14182 EN EL SECTOR DE HUAMBA DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con CUI N°2157422, por cumplir con la experiencia y calificaciones profesionales establecidas para el Residente de Obra.

Que, mediante el documento del visto, el Gerente de Desarrollo Urbano Rural solicita la designación del Ing. WILMER FARFAN MARIÑAS con CIP N° 82175, Gerente de Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Provincial de Ayabaca como Inspector para el Proyecto denominado Saldo de Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA**



# Municipalidad Provincial de Ayabaca

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 007-2023-MPA-GM.

Ayabaca, Marzo 07 de 2023

**DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14182 EN EL SECTOR DE HUAMBA DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA**, con CUI N°2157422.

Que, mediante INFORME N° 049-2023-MPA-GAJ-CMER, de fecha 27 de Febrero del 2023, la Gerente de Asesoría Jurídica opina que, se formalice la designación del Inspector para el Proyecto denominado Saldo de Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14182 EN EL SECTOR DE HUAMBA DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con CUI N°2157422.

Que, estando a los considerandos expuestos, en merito a la propuesta de la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y en uso de las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 066-2023-MPA-"A" de fecha 26 de Enero de 2023

### SE RESUELVE:



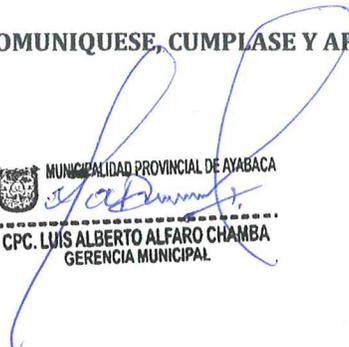
**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR**, en adición a sus funciones al **Ing. WILMER FARFAN MARIÑAS** con CIP N° 82175, Gerente de Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, como Inspector para el Proyecto denominado Saldo de Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14182 EN EL SECTOR DE HUAMBA DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con CUI N°2157422.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNIQUESE**, la presente Resolución al Ing. WILMER FARFAN MARIÑAS con CIP N° 82175, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR**, al Sub Gerente de Sistemas Informáticos y Estadística, de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar la presente Resolución en el portal institucional: [www.muniayabaca.gob.pe](http://www.muniayabaca.gob.pe).

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR**, copia de la presente Resolución al Órgano de Control Institucional - OCI, Alcaldía, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Obras y demás estamentos municipales pertinentes, para su debido cumplimiento.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA  
CPC. LUIS ALBERTO ALFARO CHAMBA  
GERENCIA MUNICIPAL

2